

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AGUAS DE LA CUENCA DEL TAJO, S. A.

Anuncio de información previa indicativo de los contratos proyectados licitar y adjudicar en los próximos doce meses por la «Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A.», mediante procedimiento abierto

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: «Aguas de la Cuenca del Tajo, S. A.»
C/ Agustín de Betancourt, 25, 4.ª planta, 28003 Madrid.

Telf: 91 598 62 70.

Fax: 91 535 05 02.

Página web: www.aguas-tajo.com

2. Objeto del contrato y fecha prevista de inicio del procedimiento de adjudicación. Durante el año 2008:

1) Ejecución de las obras de modernización de la zona regable del Canal de Estremera, TT.MM. varios (Guadalajara, Madrid y Toledo).

2) Asistencia Técnica y ambiental, vigilancia y control de las obras de modernización de la zona regable del Canal de Estremera, TT.MM. varios (Guadalajara, Madrid y Toledo).

3. Información adicional: Gastos de publicación de anuncios: A cuenta del adjudicatario.

4. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea» (DOUE): 4 de marzo de 2008.

Madrid, 4 de marzo de 2008.—Director General, José Torrent Navarro.—11.793.

CANAL SUR TELEVISIÓN, S. A.

Objeto: «Servicio de subtítulo de películas, series y programas previamente grabados y de programas informativos en directo» CC/2-005/08.

Procedimiento y forma de adjudicación: Ordinario, abierto mediante concurso.

Presupuesto de licitación: Se establece un presupuesto máximo de licitación por importe (IVA incluido). Lote A: 6,5 euros minuto, se estiman un consumo de 204.000 minutos. Lote B: 10,50 euros minuto, se estima un consumo de 53.400 minutos.

Fianza provisional: Se establece una fianza provisional por importe de lote A: 26.000 euros; lote B: 11.200 euros.

Disponibilidad de la documentación: Los pliegos de condiciones técnicas, de cláusulas jurídicas y demás documentos que integran el expediente, podrán retirarse por los interesados en la Comisión de Contratación, sita en el Pabellón de Andalucía, planta 3.ª, calle José Gálvez, número 1 (isla de la Cartuja), Sevilla, teléfono: 95.505.62.66 y fax: 95.505.62.37 durante el plazo de presentación de ofertas. (www.canalsur.es).

Presentación de ofertas: Las ofertas económicas, con los requisitos y la documentación exigida en los pliegos, se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Contratación, sita en el Pabellón de Andalucía, plan-

ta 3.ª, calle José Gálvez (isla de la Cartuja), Sevilla, hasta el 4 de abril de 2008, a las 15.00 horas.

Apertura pública de ofertas: La apertura de las ofertas presentadas tendrá lugar a las 10.00 horas del día 15 de abril de 2008.

Fecha envío anuncio al «DOUE»: 7 de febrero de 2008. El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 15 de febrero de 2008.—La Administradora única, Inmaculada González Fernández.—11.011.

CANAL SUR TELEVISIÓN, S. A.

Anuncio de Canal Sur Televisión, S. A., por el que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio n.º CC/2-043/07 («Solicitud de tarifas por lotes para el servicio de peluquería, maquillaje y caracterización de Canal Sur Televisión, S. A.»)

1. Entidad adjudicadora: Canal Sur Televisión, S. A.
2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinario, abierto mediante concurso.
3. Presupuesto base de licitación estimado (IVA incluido):

Lote 1: 450.000 euros anuales (cuatrocientos cincuenta mil).

Lote 2: 160.000 euros anuales (ciento sesenta mil).

4. Adjudicatario:

Lote 1: Make up Film, S. L.

Lote 2: Color Fetiche, S. L.

5. Importe adjudicado:

Lote 1: Según su oferta de fecha 28 de diciembre de 2007.

Lote 2: Según su oferta de fecha 26 de diciembre de 2007.

Sevilla, 18 de febrero de 2008.—Administradora única, Inmaculada González Fernández.—11.019.

CANAL SUR TELEVISIÓN, S. A.

Anuncio de Canal Sur Televisión, S. A., sobre adjudicación del contrato de servicio n.º CC/2-049/07 («Petición de tarifas para subtítulo de películas series y programas previamente grabados y programas informativos en directo para Canal Sur Televisión, S. A.»)

1. Entidad adjudicadora: Canal Sur Televisión, S. A.
2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, abierto mediante concurso.
3. Presupuesto base de licitación estimado: (IVA incluido) de:

Lote A: 6.50 euros minuto, se estiman unos consumos de 204.000 minutos.

Lote B: 10.50 euros minuto, se estiman unos consumos de 53.400 minutos.

4. Adjudicatario: Desierto.

5. Importe adjudicación: (IVA incluido) desierto.

Sevilla, 18 de febrero de 2008.—Administradora única, Inmaculada González Fernández.—11.020.

COLEGIO OFICIAL DE AGENTES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA

En el expediente tramitado en el Tribunal de Defensa de la Competencia con el número 531/02 (2120/00 del Servicio de Defensa de la Competencia), iniciado por denuncias formuladas por la Asociación de Gestores Inmobiliarios de Fincas (AGIF), contra los Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Badajoz, Cáceres, Barcelona, Álava, Guipúzcoa, Madrid, Murcia, Tarragona, Aragón y Soria, Alicante, Ciudad Real, Córdoba, La Coruña, Orense y otros, por conductas supuestamente prohibidas por el artículo 7 de la Ley de Defensa de la Competencia, con fecha 12 de noviembre, se ha dictado Resolución cuya parte dispositiva dice:

Primero.—Declarar que los Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Barcelona, Madrid, Murcia, Tarragona, Aragón y Soria, Córdoba y Orense han incurrido en sendas infracciones por conductas anticompetitivas prohibidas por el artículo 7 de la Ley de Defensa de la Competencia, consistentes en la publicación de anuncios e informaciones que incluyen manifestaciones falsas y susceptibles de inducir a error al público, así como denigrantes para los demás operadores del mercado de la intermediación inmobiliaria que no son Agentes de la Propiedad Inmobiliaria.

Segundo.—Intimar a cada uno de los Colegios responsables para que se abstengan en lo sucesivo de realizar prácticas semejantes.

Tercero.—Imponer a cada uno de los Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Barcelona y de Madrid la multa de setenta y cinco mil euros (75.000 euros).

Cuarto.—Imponer a cada uno de los Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Murcia, Tarragona, Aragón y Soria, Córdoba y Orense la multa de cincuenta mil (50.000 euros).

Quinto.—Declarar que el Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Badajoz no ha cometido infracción al artículo 7 de la Ley de Defensa de la Competencia.

Sexto.—Imponer a todos los Colegios infractores la obligación de publicar, en el plazo de dos meses y a su costa, la parte dispositiva de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y a cada uno de ellos en la sección inmobiliaria de los mismos diarios y revistas en los que se publicaron las conductas objeto de este expediente.

Séptimo.—Imponer a cada uno de los Colegios infractores una multa coercitiva de 300 euros por cada día de retraso en el cumplimiento de cada una de las obligaciones de publicación.

Murcia, 22 de febrero de 2008.—La Presidenta, Isabel María Cánovas Pérez.—11.041.